



MEMORANDUM N° 443/2017

A : SR. ANDRÉS PICA TÉLLEZ
JEFE DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE

DE : SR. PABLO VÁSQUEZ ZÚÑIGA
JEFE DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

MAT. : REMITE INFORME DE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y PLANILLA
CON OBSERVACIONES CIUDADANAS SOLICITANDO RESPUESTAS A
ESTAS.

FECHA: Santiago, 29 de septiembre de 2017

Junto con saludar cordialmente informo a Usted, que hacemos envío de las observaciones ciudadanas recibidas durante el proceso de Consulta Pública del "**Anteproyecto de Norma de Emisión para Calderas**" desarrollado entre el 12-06-2017 al 08-09-2017, a objeto que estas sean analizadas y consideradas en la elaboración del proyecto definitivo de dicho instrumento. Este sub proceso denominado "Análisis de Pertinencia", deberá considerar la elaboración de respuestas a cada una de las observaciones por parte de vuestra unidad técnica, debiendo finalmente ser visada por la División Jurídica de nuestro Ministerio.

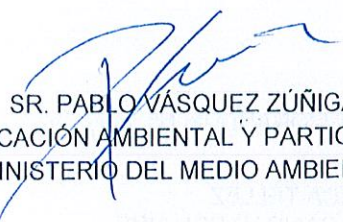
Hacemos hincapié, que el "Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas", deberá publicarse en nuestra página web institucional dentro del plazo de 45 días hábiles, contados desde la fecha de término de la Consulta (Resolución N°601/2015, Artículo 19°), es decir hasta el viernes 17 de noviembre del 2017.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos nos remita copia del "Documento Consolidado de Observaciones y Respuestas" una vez visado por la División Jurídica, a fin de que nuestro Departamento de Participación Ciudadana gestione su publicación en la página web institucional y difunda sus resultados a las personas que hubieran formulado observaciones en el proceso de Consulta Pública.

Sin otro particular, y junto con agradecer su buena disposición a atender las solicitudes de nuestra División, saluda atentamente a usted,

000538

000538 VTA



SR. PABLO VÁSQUEZ ZÚÑIGA
JEFE DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE


YDC/DA/ajr

c.c. Archivo Div. Educación Ambiental y Participación Ciudadana